



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 088-2012-UNAM**

Moquegua, 27 de Marzo del 2012

**VISTO:**

El Informe 221-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 21.03.2012, presentado por la Jefatura de la Oficina de Infraestructura Universitaria elevando propuesta de profesionales y cambio de denominación de Ficha de Mantenimiento, Proveído de Presidencia N° 1264 de fecha 22.03.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 1° numeral 7 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que la Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente;

Que, mediante Resolución C.O. N° 084-2012-UNAM, de fecha 22.03.2012, se aprueba la Ficha de Mantenimiento "ACONDICIONAMIENTO DE COMEDOR Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con un presupuesto de S/. 73,189.67 Nuevos Soles y un Plazo de ejecución de 30 días calendario, modalidad de ejecución: Administración Directa;

Que, mediante Informe 221-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 21.03.2012, el Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria eleva propuesta de un Residente (Ing° Ezequiel Campos Sánchez) y Supervisor (Ing° Jesús Chipana Baldeón) para la ejecución de la Ficha de mantenimiento "Acondicionamiento de Comedor y Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua"; asimismo, sugiere el cambio de denominación de la Ficha de Mantenimiento antes indicada por Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLÓN BLOQUE "D" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", haciendo referencia que anteriormente la Universidad ejecutó el Mantenimiento de los Pabellones Bloque "A", "B" y "C";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de marzo del año 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el cambio de denominación de la Ficha: "Mantenimiento y Acondicionamiento de Comedor y Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua", por "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLÓN BLOQUE "D" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", aprobado en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución C.O. N° 084-2012-UNAM; dejando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Ing°. EZEQUIEL CAMPOS SÁNCHEZ como Responsable Técnico de la Ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLÓN BLOQUE "D" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", quien desempeñará funciones del cargo dentro el término de 30 días calendario, computados a partir de la fecha que establezca la Unidad de Ingeniería para el inicio de la ejecución de la Actividad indicada.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, al Ing°. JESÚS CHIPANA BALDEÓN como Supervisor de la Ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLÓN BLOQUE "D" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", quien desempeñará funciones del cargo dentro el término de 30 días calendario, computados a partir de la fecha que establezca la Unidad de Ingeniería para el inicio de la ejecución de la actividad indicada.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- DISTRIBUCIÓN:**
- Presidencia
  - Vicepresidencia Académica
  - Vicepresidencia Administrativa
  - Infraestructura
  - OPI
  - Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Abog. León Felipe Cahuana Laura  
SECRETARIO GENERAL







Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

2:44 pm

5

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad" MAR 2012

INFORME N° 221 - 2012 - INFU-VAD-UNAM



A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : PROPUESTA DE PROFESIONALES Y CAMBIO DE DENOMINACION DE FICHA DE MANTENIMIENTO

FECHA : Moquegua, 21 de Marzo del 2012

\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que teniendo la necesidad de contar con un Ingeniero Residente y Supervisor de la Ficha de Mantenimiento "Acondicionamiento de Comedor y Auditorio de la Universidad nacional de Moquegua", se propone a los siguientes profesionales:

- Ing. Ezequiel Campos Sanchez - Residente
- Ing. Jesús Chipana Baldeón - Supervisor

Asimismo con la finalidad de evitar suspicacias o malas interpretaciones esta oficina sugiere que la denominación de la "Ficha de Mantenimiento del Acondicionamiento de Comedor y Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua", sea cambiada por "Ficha de Mantnimiento y Acondicionamiento del pabellón bloque "D" de la Universidad Nacional de Moquegua"; tomando como antecedente que la Universidad ejecutó el mantenimiento de pabellones Bloque "A" "B" y "C".

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ JEFE (e)



WMC/INFU bam/sec. C.c.: Archivo.